

REGLAMENTO DE PASANTÍAS DE LA UNIVERSIDAD PARAGUAYO ALEMANA DE CIENCIAS APLICADAS

Vigencia 01/03/2018

Artículo 1 Alcance

Artículo 2 Objetivo de la pasantía

Artículo 3 Empresas de pasantía

Artículo 4 Duración de la pasantía

Artículo 5 Relación jurídica durante la pasantía

Artículo 6 Supervisión, informes y presentaciones finales

Artículo 7 Calificación, reconocimiento y repetición de la pasantía

Artículo 8 Locación de la Pasantía

Artículo 9 Departamento de pasantía

Artículo 10 Contenidos de la Pasantía

Artículo 11 Casos excepcionales

Artículo 12 Entrada en vigor



Artículo 1

Alcance

El Reglamento de Pasantía, se basa en el Reglamento de Estudios y Exámenes para los programas de Grado de la Facultad de Ciencias Empresariales y la Facultad de Ingeniería de la Universidad Paraguayo-Alemana de Ciencias Aplicadas. El mismo, regula el aspecto práctico del estudio, que por ser obligatoria e integrada al estudio, es parte de las actividades curriculares. El reglamento contiene las normas generales sobre la duración, elección y tipo de actividad práctica.

Artículo 2

Objetivo de la pasantía

El objetivo de la pasantía es profundizar y complementar el conocimiento y dominio (know-how) adquirido durante la carrera, a través de la colaboración en espacios de trabajos empresariales y en proyectos bajo la dirección de profesionales experimentados en el exterior.

La pasantía debe ofrecer al estudiante la oportunidad de adquirir conocimientos en la actividad laboral y de desarrollar experiencias en el manejo de tareas y problemas específicos. Se requiere que los practicantes se ocupen activamente de asumir las tareas o actividades propias e identificables de la empresa, durante el tiempo que dure la práctica. De esta manera, los estudiantes obtienen una perspectiva del campo de actividades laborales y de los procesos económicos y administrativos de las empresas en el exterior.

Artículo 3

Empresas de Pasantía

(1) La pasantía debe realizarse en una empresa adecuada, con áreas de actividades relacionadas con la carrera. En principio, son adecuadas las empresas en las que el estudiante tiene la oportunidad de adquirir las competencias definidas en el artículo 2. Esto por lo general, está sujeto a las siguientes condiciones:

- La empresa tiene una envergadura de al menos 10 colaboradores.
- La empresa registra un volumen de negocio anual mayor de € 1.000.000.



Corresponde al encargado del Departamento de Pasantías de la Facultad correspondiente evaluar la idoneidad de la empresa. Los practicantes deben responsabilizarse, de que la pasantía pretendida, se ajuste a lo establecido en este Reglamento de Pasantías.

- (2) Los estudiantes tienen la obligación de buscar una empresa para la realización de su pasantía. Presentan una solicitud por escrito dentro del plazo correspondiente ante el Departamento de Pasantías, para la autorización de la pasantía elegida. La pasantía no se puede realizar en una empresa que sea propiedad de la familia o donde un familiar se desempeñe en una posición de supervisión directa.

Artículo 4

Duración de la pasantía

En el caso de las pasantías hechas por estudiantes de la UPA, los mismos tienen una obligación mínima de 600 horas /75 días hábiles (~ 15 semanas), tanto para la Facultad de Ciencias Empresariales, como para la Facultad de Ingeniería.

Una jornada neta consiste por lo menos en 8 horas de trabajo.

En casos justificados se puede dividir la pasantía entre distintas empresas, en cuanto se den las siguientes condiciones:

- Son necesarias al menos 20 jornadas laborales en una misma empresa, para que ello se compute como tiempo parcial.
- El compromiso de pasantía no fuera cancelado por la empresa, que la había concedido.

El reconocimiento de la pasantía se realiza según el Artículo 8 de este Reglamento de Pasantías.

Artículo 5

Relación jurídica durante la pasantía

- (1) A través del contrato de pasantía a ser celebrado, la relación de pasantía es legalmente vinculante. En el contrato se establecen todos los derechos y las obligaciones de los practicantes y de la empresa donde se realizará la pasantía, así como la duración de la misma.
- (2) Los practicantes deben ocuparse de que durante el tiempo que dure la práctica, estén debidamente asegurados.
- (3) La Universidad Paraguayo-Alemana de Ciencias Aplicadas no se responsabiliza por daños que el practicante haya provocado durante su actividad en la empresa.

Artículo 6

Supervisión, informes y presentaciones finales

- (1) La Pasantía está supervisada y evaluada por la Universidad huésped correspondiente. Aun antes del inicio de la pasantía en sí, la Universidad huésped elige a un supervisor interno del grupo de docentes de la Facultad correspondiente. Los supervisores asisten



a los estudiantes en todo lo relativo a la pasantía. El compromiso de supervisión comienza con la firma del supervisor en la solicitud de pasantía (formulario de autorización).

- (2) Al principio (a) y al final de la pasantía (b-h) los estudiantes deben entregar los documentos que se nombran seguidamente, en el departamento de pasantías. Las fechas válidas de entrega respectivas serán dadas a conocer por el Departamento de Pasantías.

a) Formulario de Autorización y Contrato de Pasantía

Para la autorización de la pasantía debe entregarse el **Formulario de Autorización** original y la copia del **Contrato de Pasantía** firmado con la empresa que está a disposición en el Departamento de Pasantía y compartir con la UPA.

b) Seguimiento de Pasantía

El practicante informa sobre los aspectos más importantes durante el transcurso de la misma, en forma breve al final de la práctica mediante el llenado del **Formulario de Seguimiento de Pasantía**. Dicho formulario es de utilidad al Departamento de Pasantía como dato estadístico.

c) El poster de pasantía

El poster de pasantía debe representar en forma resumida información sobre la pasantía y la empresa donde se realizó la misma.

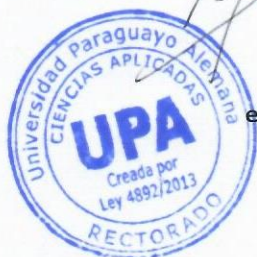
Sirve como afiche durante la feria de pasantías y debe ser entregado al departamento de pasantía por cada estudiante en forma digital y de ser posible en forma impresa; además de enviar una copia a la UPA para su uso.

d) Informe de Pasantía

El estudiante debe elaborar un informe escrito de 15 páginas sobre las actividades prácticas y las tareas realizadas o sobre un proyecto desarrollado. Si un proyecto es realizado por más de un estudiante, debe aumentarse la extensión del informe escrito. Para la elaboración del escrito deben tenerse en cuenta las directrices de la Universidad en cuanto a redacción de trabajos escritos. Cualquier variación debe ser aclarada con el supervisor interno. La fecha de entrega del Informe de Pasantía es fijada y anunciada por el Departamento de Pasantía. Una entrega atrasada del Informe de Pasantía, aunque fuere por razones de salud, lleva a un descuento sobre el total de puntos acumulados en el marco del Examen de Pasantía. La copia del Informe de Pasantía debe ser entregada a la UPA luego de su presentación.

e) Documentación de la supervisión

Durante el periodo de pasantía, los practicantes deben demostrar tener al menos tres contactos con su supervisor. Según lo acordado con el supervisor, los contactos pueden ser en persona, por teléfono o por e-mail. Los contactos se registran en una forma proporcionada por el Departamento de Pasantía ("Documentación de la supervisión") y firmado por el supervisor. La forma firmada



por el supervisor debe ser entregada junto a la documentación de la supervisión y del informe de pasantía en el Departamento de Pasantía.

En el caso de que no se demuestren los tres contactos, se restarán 10 puntos del puntaje total del examen de pasantía.

f) **Presentación Final**

Al término de la pasantía obligatoria, los practicantes deben realizar una presentación de 10 minutos de duración sobre la pasantía completada o sobre un proyecto realizado por ellos mismos durante la práctica. Esto también es válido, si la presentación final es dada sobre un proyecto en conjunto por varios estudiantes. Los estudiantes deben antes acordar los contenidos y las estructuras de la presentación con los supervisores internos respectivos. Los documentos digitales utilizados en la presentación final (presentaciones en formato Power Point –u otro similar) deben entregarse en el plazo indicado por el Departamento de Pasantía y según sus indicaciones. La no entrega en plazo establecido, es responsabilidad del estudiante, en este caso el mismo debe asegurarse de que en el día de la presentación final, la misma transcurra sin inconvenientes. Las interrupciones o demoras pueden restar puntos del puntaje total a ser obtenido en el marco del examen de pasantía.

Para las presentaciones finales se establece una asistencia obligatoria de al menos un día.

g) **Feria de Pasantías**

En la Feria de Pasantías los estudiantes presentan a su empresa o su lugar de pasantía. La Feria de Pasantías debe posibilitar a los otros estudiantes averiguar e informarse a través del intercambio directo de experiencias sobre posibles lugares de pasantía. La asistencia a la Feria de Pasantías es obligatoria.

h) **Certificado de Pasantía**

La copia del informe de actividades emitido por la empresa de práctica laboral, debe ser entregada en la fecha establecida por el Departamento de Pasantía. En este informe, entre otros, deben nombrarse las tareas ejecutadas así como el periodo de pasantía desempeñado.

Todos los materiales, informes, evaluaciones y notas de pasantías presentados a la Universidad huésped; entendiéndose por huésped, la Universidad que alberga al estudiante de la UPA, deben ser comunicados y enviados a la UPA dentro de la semana luego de su finalización



Artículo 7

Evaluación, reconocimiento y repetición de la pasantía

- (1) (a) La nota de la pasantía se compone de la nota del informe de pasantía (50%) y de la nota de la presentación final (50%). La nota del informe de pasantía es otorgada por el supervisor interno. La nota de la presentación final es otorgada por un equipo examinador nombrado por el Comité Examinador de la Facultad a la cual el estudiante pertenece.
(b) Tanto la nota del informe de pasantías como la nota de la presentación final será compartida con la UPA dentro del mes de asignarse la misma.
- (2) El Departamento de Pasantías reconoce la pasantía, al ser proporcionados los documentos y los rendimientos según los Artículos 5 y 7.
- (3) La repetición de la pasantía no reconocida se solicita en cada caso particular ante el Comité de Pasantía.

- El tiempo de práctica no cumplido puede ser repetido luego de la tesis.
- El equipo examinador fijará una nueva fecha para la presentación final a la cual el estudiante no se presentó o que reprobó.
- Si el estudiante no se presenta a dos fechas establecidas sin justificativo, la pasantía no es reconocida y deberá ser repetida luego de la tesis.

El título de grado recién es otorgado, al aprobarse la parte práctica del estudio. Las disposiciones básicas de implementación para el reglamento de pasantía (REPA) queda inafectada.

Artículo 8

Locación de la Pasantía

- (1) La realización de la pasantía en el extranjero está estipulada en el currículum.
- (2) Al completar la pasantía en el extranjero, los documentos a ser proporcionados pueden estar redactados en alemán, inglés o en español. La presentación en el caso de una pasantía en el extranjero, puede ser realizada en alemán, inglés o en español.
- (3) Los documentos de contrato e informe, que no se entregan en alemán, inglés o en español deben estar acompañados por una traducción legalizada.
- (4) En caso de una estadía prolongada en el extranjero, el practicante debe ocuparse anticipadamente, de que los siguientes puntos estén aclarados:
 - Seguro médico en el extranjero.
 - Visa/permiso de trabajo.



- Vacunas necesarias.
- Disponibilidad de medicamentos necesarios.
- Otros.

(5) La pasantía no se podrá realizar en Paraguay.

Artículo 9

Departamento de Pasantía

El Departamento responde a preguntas sobre la pasantía relacionadas con:

- la preparación previa.
- la selección de la empresa.
- el reconocimiento posterior.

Los horarios de entrevista del Departamento de Pasantía se darán a conocer mediante un aviso.

Artículo 10

Contenidos de la Pasantía

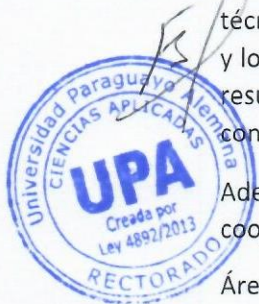
- (1) Directrices para la realización del semestre de pasantía en las carreras de Ingeniería Industrial y/o empresarial.
- (2) Contenidos de pasantía Ingeniería industrial y/o Empresarial.
- (3) Contenidos de formación interdisciplinarias.

El estudiante debe conocer las tareas, estructuras y procesos de trabajo del área asignada, así como de la relación con las otras áreas y considerar esta información mientras desarrolla las tareas. Además, los estudiantes deben familiarizarse con principios de trabajo, directrices específicas de la empresa, así como con disposiciones legales relevantes para el área de actividades asignadas y ponerlas en práctica. Luego de la correspondiente admisión/información, debe poder desempeñarse en la tarea asignada. Los conocimientos técnicos faltantes deben ser complementados, las informaciones operacionales ser facilitadas y los trabajos realizarse de manera cuidadosa, en lo posible, dentro del plazo y sin errores. Los resultados de trabajo deben ser evaluados por escrito y explicados verbalmente. Se deben considerar diferentes posibles opiniones profesionales de los involucrados.

Además, se pretende que los estudiantes aprendan y se entrenen en la capacidad de cooperación y comunicación en el trato con superiores y colegas en el ámbito laboral.

Áreas referenciales de experiencias prácticas, de carácter técnico:

- **Logística**



- Organización de la logística (estructura y procesos).
 - Compras con análisis de mercado de adquisiciones.
 - Disposición hacia las evaluaciones de productos y cantidad de pedidos.
 - Entrada de mercancías: Contabilidad y control de calidad.
 - Almacenamiento y modelos de administración de almacenes.
 - Procesos logísticos.
 - Flujo de materia e información.
- **Control**
 - Conceptos y organización del control.
 - Contabilidad.
 - Cálculo de costos y rendimiento.
 - Financiación e inversión.
 - Desarrollo o construcción del balance.
- **Distribución y Marketing**
 - Conceptos de marketing y organización de la distribución.
 - Análisis del mercado de distribución.
 - Cálculo y diseño de las condiciones.
 - Utilización de instrumentos del marketing para la promoción de la distribución.
 - Facturación y envío.
 - Promoción y conceptos publicitarios.
 - Organización de la logística (estructura y proceso).
 - Compras con análisis de mercado de adquisiciones.
- **Producción: tecnologías para la producción, planificación y control de la producción**
 - Organización de procesos de producción y montaje.
 - Técnicas de producción y procesos de producción.
 - Mecanizado de piezas en máquinas y herramientas.
 - Control y regulación sistemas mecánicos.
 - Planificación y control de procesos de producción.
- **Mantenimiento y gestión de calidad.**
 - Estructura y función del mantenimiento y gestión de calidad.
 - Inspección y comprobación de funciones.
 - Mantenimiento de máquinas.
 - Control de calidad de piezas de trabajo, componentes, módulos y sistemas técnicos.



- **Desarrollo y construcción**

- Estructura y funcionamiento del desarrollo y la construcción.
- Requisitos de los proyectos técnicos.
- Procesos de desarrollo y construcción.
- Comunicación y documentación técnica.
- Gestión de proyectos técnicos.

Obs: las áreas referenciales de pasantías, podrán ser ampliadas o complementadas en revisiones posteriores.

Artículo 11

Casos Excepcionales

El estudiante puede pedir una excepción a su pasantía en el extranjero únicamente por motivos de salud u otro motivo de fuerza mayor. La Facultad respectiva dará la aprobación o declinación de la solicitud de excepción para realizar la pasantía en Paraguay luego de analizar el informe presentado, el cual debe reunir los siguientes requisitos:

1. Nota dirigida a la respectiva Facultad explicando el motivo de salud o de fuerza mayor, adjuntando las documentaciones o evidencias respaldatorias de lo mencionado.
2. El estudiante debe demostrar que envió un número suficiente (a ser definido por la respectiva Facultad) de solicitudes de pasantía a empresas en Alemania y/o empresas en el exterior.
3. El estudiante debe reportar por lo menos dos sesiones de consejería con respecto a su solicitud.
4. Debe presentar la evidencia de haber participado del taller de pasantías ofrecido por la UPA y por la SRH.
5. Debe demostrar que acudió a otras fuentes externas para encontrar pasantía en Alemania y/o el extranjero.



Artículo 12

Entrada en vigor

El Reglamento de Pasantía entra en vigor a partir del 01/03/2018. Es válido para los estudiantes de la Facultad de Ingeniería y de la Facultad de Ciencias Empresariales.